

D.^o Jph Garcia Toro = Hondurmas, Hervaalta =

D.^o Bernardo Lopez = Corbera, Carrasco =

D.^o Mateo Lopez = Raal, Pano de la Sierra =

D.^o Antonio Castillo = La Diputacion de Hoya =

D.^o Manuel Espinosa = Guadalupe, Merced =

Arcolesa =

D.^o Gregorio Carrascosa = Benafan =

Y hauendose Concluido, el antedente Repartim.^{to}
de todas las Parrog.^{as} de esta poblacion, Diputaciones de
partidos de su huerta, y Campo, Comprehendidos en
toda su jurisdiccion en la forma que queda expresado; El
D.^o Corree.^o hizo presente ala Ciudad, que el me
dio de que deuen usar todos los Cavalleros nombrados,
para hazer el alitam.^{to} que se Ordena por el S.^o Ins
pector; Deuera ser nombrando personas de su Cabal
satisfaccion en los respectivos partidos que les atocan,
procurando que los otros Sean de los que tienen hijos ca
pazes de entrar en la suerte, que sirvan de fideles, a
fin de que el alitam.^{to} se haga con la maior pureza,
lo que se espera de la integridad de los Cavalleros Comi
sarios; Y respecto a que imita la practica desta Dile.^{ta}
para que se executen los sorteos, que deuen facilitar el
Completo del Regim.^{to} en la parte correspondiente a
esta Ciu.^{dad} que tan Senaladamente se ha encargado a su
Senoria = Mando que para que tenga efecto, por los
presentes En.^{nos} se haga saber esta providencia, a
todos los Cavalleros Capitulares nombrados desandoles
un papel, por donde les Conite el encargo, que se pone a su